

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de enero del 2007.

No.5

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO
2007 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CHINIPAS, EL TULE,
GALEANA, MATACHI, MADERA, OCAMPO, OJINAGA, NONOAVA, SAN
FRANCISCO DE BORJA, ALLENDE, BACHINIVA, COYAME DEL SOTOL,
SATEVO, SAUCILLO, IGNACIO ZARAGOZA, BALLEZA, JANOS,
JULIMES, LOPEZ, MANUEL BENAVIDES, MAGUARICHI, MATAMOROS,
MORELOS, MORIS, NAMIQUIPA, PRAXEDIS G. GUERRERO, RIVA
PALACIO, ROSALES, ROSARIO, URUACHI, URIQUE, SAN FRANCISCO
DE CONCHOS Y SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

La L.C. Gloria Marina Juárez Ramos, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Praxedis G. Guerrero, hace constar y certifica:

Que conforme a los Artículos 28, Fracción XIII, 29 Fracción XIII y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se celebros Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento el día veintiuno de diciembre del año dos mil seis, con el fin de analizar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, habiéndose aprobado por unanimidad, lo cual consta en el Acta número 89, extraordinaria 25, que a la letra dice:

ASUNTO NÚMERO CINCO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007. En desahogo de este punto el Presidente Municipal expone que siendo uno de los puntos de mayor importancia, cede la palabra a la Tesorera Municipal, quien toma la palabra, haciendo mención que dicho presupuesto fue entregado para su análisis con anterioridad, de igual forma procede a explicar cada uno de los montos presupuestados en las partidas que conforman dicho anteproyecto de Presupuesto de Egresos, sugiriendo que en caso de que haya alguna observación se haga en el momento que se analice dicha partida.

ACUERDO ÚNICO.- Una vez analizada cada una de las partidas que conforman el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2007, se aprueba por UNANIMIDAD dicho anteproyecto.

-----SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN PRAXEDIS G. GUERRERO, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

DÓY FE

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


L.C. GLORIA MARINA JUÁREZ RAMOS

I	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 6,085,397.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,329,427.00
III	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,177,676.62
IV	TRANSFERENCIAS (SUBSIDIOS)	\$ 1,052,563.00
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 19,000.00
VI	OBRA PUBLICA	\$ 1,383,778.22
VII	DEUDA PUBLICA	\$
	SUBTOTAL	\$ 11,038,841.84
VIII		
	F.I.S.M	\$ 2,529,664.00
	F.A.F.M	\$ 2,954,099.00
	TOTAL	\$ 16,522,604.84

RAMO 33

F.I.S.M
F.A.F.M

C. JUAN SALAS DE LOS CAMPOS
PRESIDENTE

ING. FABIOLA CEDILLOS ORTEGA
TESORERA

PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

TERCERO.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 3 Y 101 DE LA LEY DE ADQUISICIONES

ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CUANTO SE REFIERE A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007 LOS ENTES PUBLICOS PODRAN FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS SIN AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACION SE UBIQUE EN ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1.- SE ADJUDICARA DIRECTAMENTE CUANDO EL MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO NO EXCEDA 10 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL ELEVADO AL AÑO.

2.- SE ADJUDICARA AL PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTIAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO, CUANDO EL MONTO DE LA OPERACION SE UBIQUE ENTRE 1 A 50 VECES AL SALARIO MINIMO GENERAL ELEVADO AL AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA CONSIDERADO POR LO MENOS A TRES PROVEEDORES

3.- SI EL MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO EXCEDE DEL REFERIDO EN LA FRACCION QUE ANTECEDE, SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CUANTO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 K III DE LA MISMA LEY, EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RESPECTIVOS DETERMINARA LOS CASOS DE PROCEDENCIA PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO.

OBRA PUBLICA

CUARTO.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 101 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CUANTO SE REFIERE A LA OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO, PODRA CONTRATAR BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, OBRA PUBLICA SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA SIEMPRE QUE EL MONTO DEL CONTRATO, OPERACION O INVERSION NO EXCEDA 25 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL ELEVADO AL AÑO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO Y EL ANTERIOR, SE ENTENDERA POR SALARIO MINIMO GENERAL, EL DE LA ZONA DONDE SE UBIQUE LA CIUDAD CHIHUAHUA, CHIH., CONFORME A LA RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS.

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PRAXEDIS G. GUERRERO No. 58 EXTRAORDINARIA 24

-----En Praxedis G. Guerrero, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas del día 21 de Diciembre del año dos mil seis, reunidos en el recinto de la Presidencia Municipal se celebró Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de este Municipio y Estado, la que se desarrollo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de presentes y Declaratoria Quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- III. Análisis y aprobación de la propuesta del H. Congreso del Estado sobre adiciones al Art. 4º de la Constitución Política del Estado.
- IV. Descuentos a recargos de catastro.
- V. Análisis y aprobación en su caso al anteproyecto del presupuesto de egresos 2007.
- VI. Clausura.

ASUNTO NUMERO UNO. Conforme a la toma de lista de asistencia, se encontraron presentes: El C. Presidente Municipal JUVENAL RODELA CAMPOS, los CC. Regidores, el C. PROFR. RODRIGO ACOSTA HERNANDEZ, Regidor de Hacienda, AGUSTIN LUNA GUTIERRE, Regidor de Gobernación, JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ GARCÍA, Regidor de Obras Publicas, MANUEL ORRANTIA REYES, Regidor de Educación, SELESTINO ESTRADA LOPEZ, Regidor de Ganadería; RITO GRADO SERRANO, Regidor de Seguridad Publica; y Síndico Municipal ROGELIO PORTILLO ESQUIVEL; así como la LIC. GLORIA MARINA JUAREZ RAMOS; Secretaria del H. Ayuntamiento.

---- Estando presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Praxedis G. Guerrero, Chihuahua y habiéndose certificado por la Secretaria que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el C. Presidente Municipal declaro la existencia del quórum, la legalidad de la instalación del H. Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaron.

ASUNTO NÚMERO DOS. De conformidad al Orden del día, toda vez que el acta de la sesión numero 57 fue presentada con anterioridad a los ciudadanos regidores, el Presidente Municipal, solicito la dispensa de su lectura, la que conforme al artículo 29 del reglamento interior del ayuntamiento fue otorgada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES: - en desahogo de este asunto la Secretaria del H. Ayuntamiento presenta ante el H. Cabildo la propuesta recibida por parte del H. Congreso del Estado, sobre la adición de dos párrafos al Art. 4º. De la Constitución Política del Estado, la cual fue presentada con antelación a los H. Regidores, dando lectura a la misma y solicitando al H. Cabildo que en caso de que haya algún comentario al respecto, pueden hacer uso de la palabra en caso contrario esta a consideración para su aprobación o modificación.

ACUERDO ÚNICO.- Analizada previamente dicha propuestas, se aprueba por UNANIMIDAD la adición de dos párrafos al artículo 4º. De la Constitución Política del Estado los cuales versan de la siguiente manera: "Todos los habitantes del Estado tienen derecho a acceder, en igualdad de oportunidades, a los beneficios del desarrollo social. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. La interpretación de este artículo y de los derechos fundamentales, así como la actuación de las autoridades, serán congruentes con los instrumentos internacionales celebrados por el Estado mexicano. Para estos efectos, cuando se

presenten diferentes interpretaciones, se deberá preferir aquella que proteja con mayor eficacia a las personas o a los grupos afectados.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- DESCUENTOS A RECARGOS DE CATASTRO.- El Presidente Municipal solicita al H. Cabildo autorización para el descuento de recargos catastrales a los contribuyentes que así lo soliciten, previa negociación a fin de motivar el cumplimiento de los ciudadanos y lograr la captación de recursos.

ACUERDO UNICO.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el descuento a recargos catastrales a los contribuyentes que así lo requieran.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007. En desahogo de este punto el Presidente Municipal, expone que siendo uno de los puntos de mayor importancia, cede la palabra a la Tesorera Municipal, quien toma la palabra, haciendo mención que dicho presupuesto fue entregado para su análisis con anterioridad, de igual forma procede a explicar cada uno de los montos presupuestados en las partidas que conforman dicho anteproyecto de Presupuesto de Egresos, sugiriendo que en caso de que haya alguna observación se haga en el momento que se analice dicha partida.

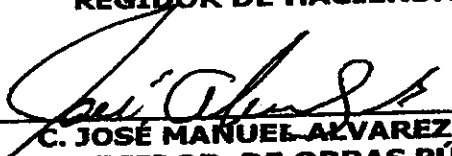
ACUERDO ÚNICO.- Una vez analizada cada una de las partidas que conforman el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2007, se aprueba por **UNANIMIDAD** dicho anteproyecto.

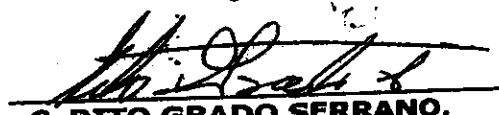
ASUNTO NUMERO CINCO.- No habiendo otro asunto que tratar, para agotar el orden del día siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.


C. JUVENAL RODÓN CAMPOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. PROFR. RODRIGO ACOSTA HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA


C. MANUEL ORRANTIA REYES.
REGIDOR DE EDUCACION


C. JOSÉ MANUEL ALVAREZ GARCÍA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS


C. RITO GRADO SERRANO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA


C. AGUSTÍN LUNA GUTIÉRREZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN


C. SELESTINO ESTRADA LÓPEZ
REGIDOR DE GANADERÍA


C. ROBERTO PORTILLO ESQUIVEL
SINDICO MUNICIPAL

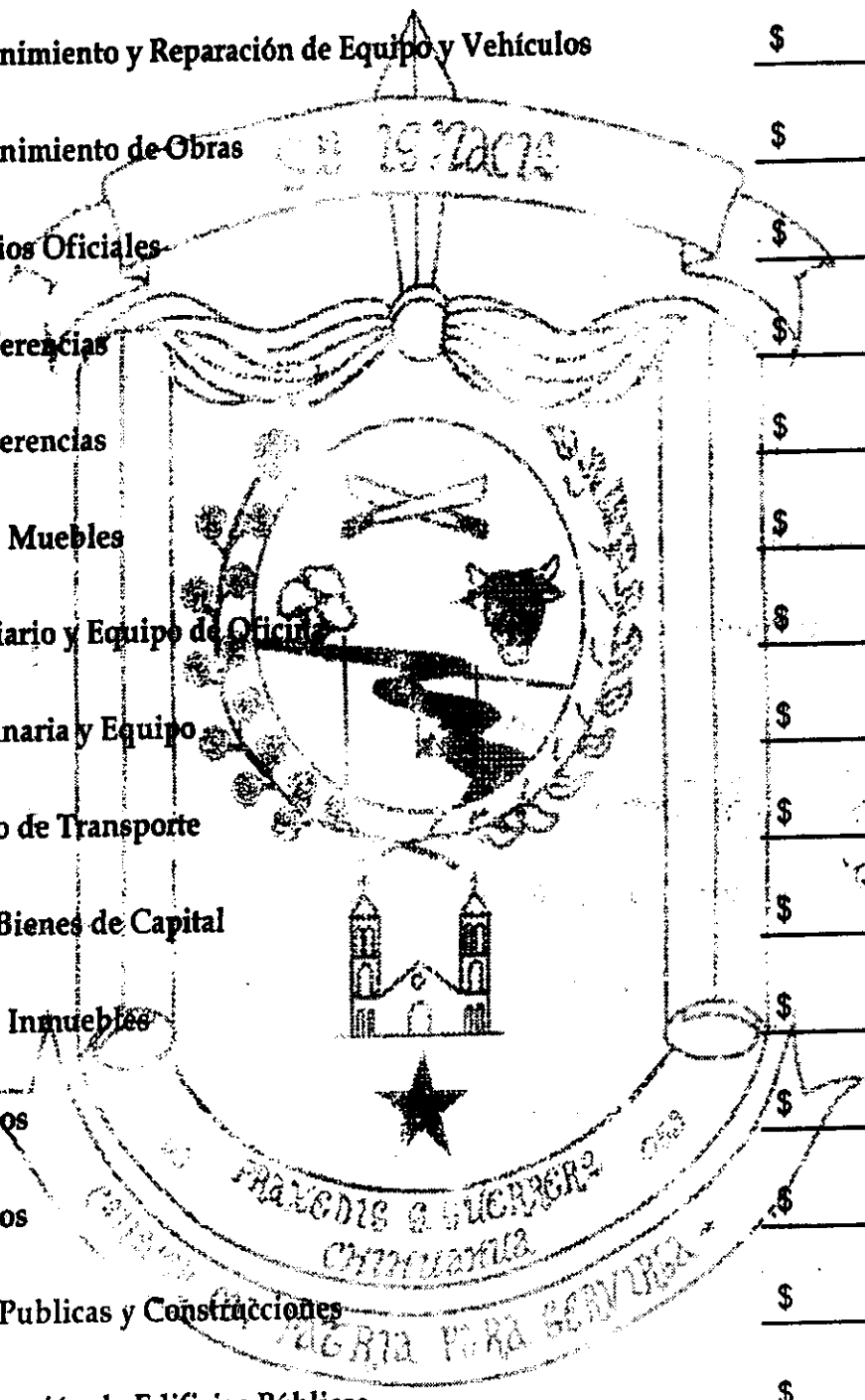
----- DOY FE -----


L.C. GLORIA MARINA JUÁREZ RAMOS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

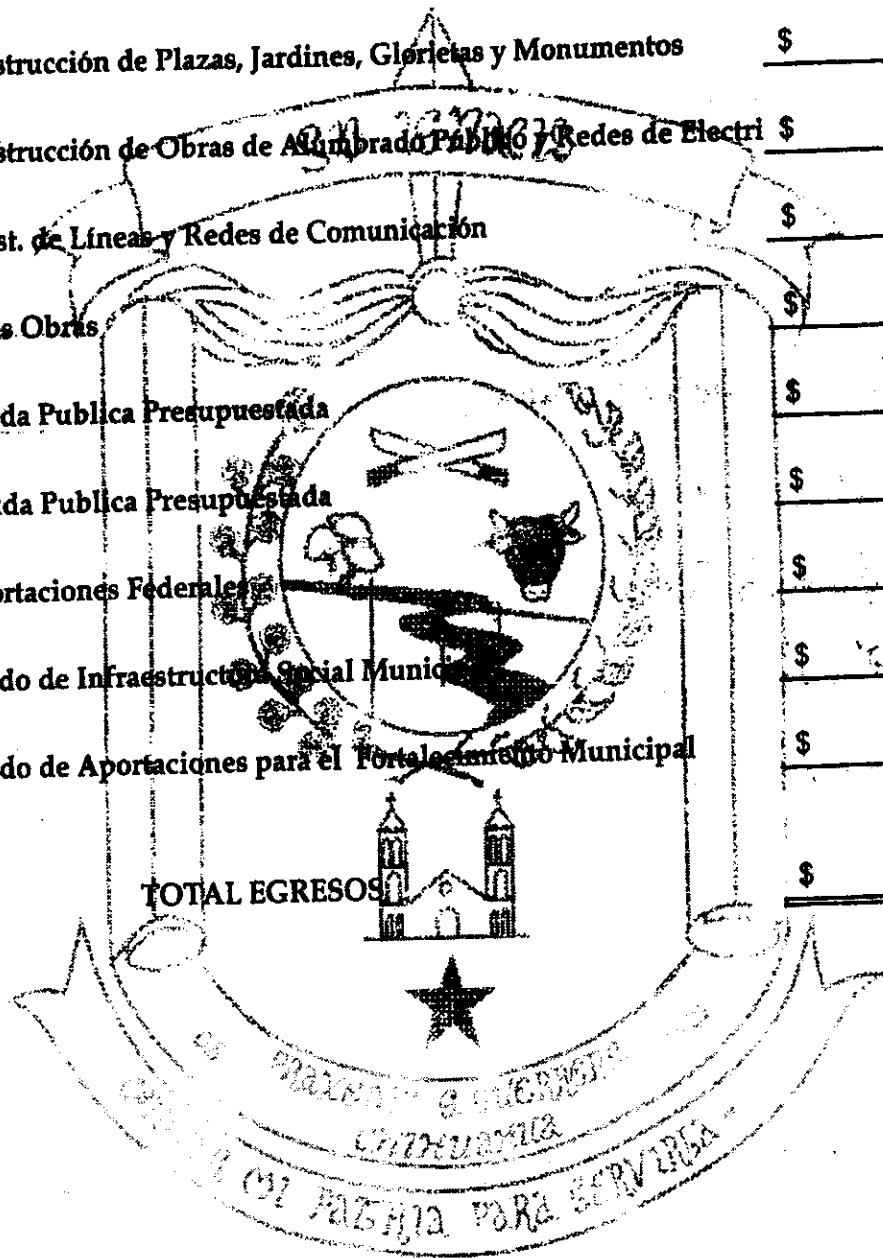
MUNICIPIO DE : Praxedis G. Guerrero

500	Servicios Personales	
501	Remuneración de Personal De Carácter Permanente	\$ 3,180,397.67
502	Remuneración de Personal de Carácter Transitorio	\$ 2,631,999.33
503	Remuneraciones Adicionales y Beneficios	\$ 273,000.00
504	Pagos por Conceptos de Seguridad Social	\$ -
505	Remuneraciones de Personal por Honorarios Profesionales	\$ -
510	Materiales y Suministros	\$ -
511	Papelería y Artículos de Escritorio	\$ 139,327.00
512	Elaboración e Impresión de Formas	\$ -
513	Materiales de Mantenimiento	\$ 1,005,100.00
514	Otros Materiales y Suministros	\$ 185,000.00
520	Servicios Generales	\$ -
521	Servicios de Arrendamiento	\$ 45,000.00
522	Servicios Básicos	\$ 232,000.00
523	Difusión e Información	\$ 49,500.00
524	Servicios de Asesoría, Estudio e Investigación.	\$ 16,560.00
525	Gastos Comerciales Financieros y de Seguros	\$ 126,000.00

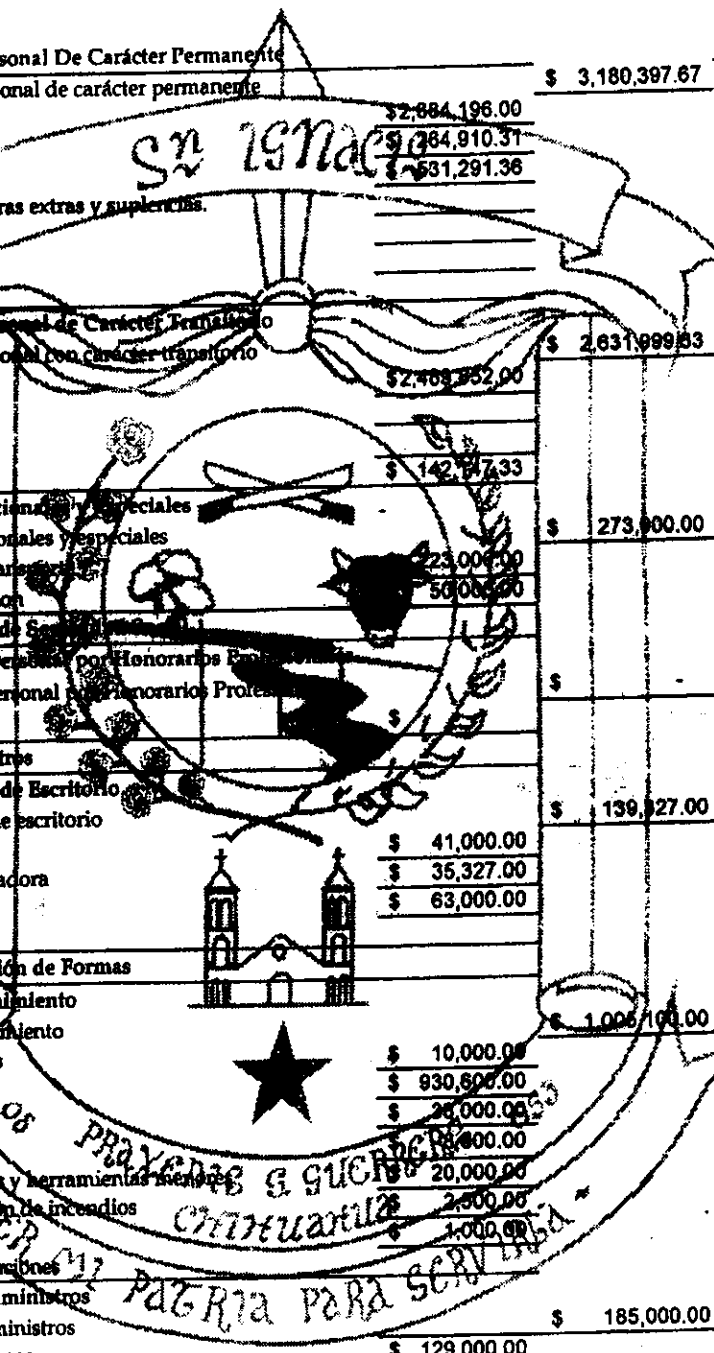
526	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos	\$ 152,500.00
527	Mantenimiento de Obras	\$ 216,561.00
528	Servicios Oficiales	\$ 339,265.62
530	Transferencias	\$ -
531	Transferencias	\$ 1,052,563.00
540	Bienes Muebles	\$ -
541	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 10,000.00
542	Maquinaria y Equipo	\$ -
543	Equipo de Transporte	\$ -
544	Otros Bienes de Capital	\$ -
550	Bienes Inmuebles	\$ -
551	Edificios	\$ -
552	Terrenos	\$ -
560	Obras Publicas y Construcciones	\$ -
561	Construcción de Edificios Públicos	\$ -
562	Construcción de Escuelas	\$ -
563	Construcción de Drenaje y Alcantarillado	\$ -



564	Construcción de Obras de Agua Potable	\$	-
565	Construcción de Vialidades	\$	-
566	Construcción de Plazas, Jardines, Glórietas y Monumentos	\$	-
567	Construcción de Obras de Alumbrado Público y Redes de Electricidad	\$	-
568	Const. de Líneas y Redes de Comunicación	\$	-
569	Otras Obras	\$	1,383,778.22
570	Deuda Publica Presupuestada	\$	-
571	Deuda Publica Presupuestada	\$	-
590	Aportaciones Federales	\$	-
591	Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$	2,529,664.00
592	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$	2,954,099.00
TOTAL EGRESOS		\$	16,522,604.84



500	Servicios Personales		\$	3,180,397.67
501	Remuneración de Personal De Carácter Permanente		\$	3,180,397.67
00	Remuneración de personal de carácter permanente			
0001	Sueldo base	\$2,884,196.00		
0002	Gratificaciones	\$ 384,910.31		
0003	Compensaciones fijas	\$ 531,291.36		
0004	Compensación por horas extras y suplencias			
0005	Prima vacacional			
0006	Prima de antigüedad			
0007	Gratificación anual			
502	Remuneración de Personal de Carácter Transitorio		\$	2,631,999.33
00	Remuneración de personal con carácter transitorio		\$	2,631,999.33
0001	Trabajos eventuales	\$2,409,982.00		
0002	Interinatos			
0003	Gratificaciones			
0004	Gratificación anual	\$ 142,017.33		
503	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$	273,000.00
00	Remuneraciones adicionales y especiales		\$	273,000.00
0001	Viáticos y gastos de transporte	\$ 23,000.00		
0002	Gastos de representación	\$ 50,000.00		
504	Pagos por Conceptos de Seguridad Social		\$	-
505	Remuneraciones de Personal por Honorarios Especiales		\$	-
00	Remuneraciones de Personal por Honorarios Especiales		\$	-
001	Honorarios		\$	-
510	Materiales y Suministros		\$	139,327.00
511	Papelera y Artículos de Escritorio		\$	139,327.00
00	Papelera y artículos de escritorio			
0001	Material de oficina	\$ 41,000.00		
0002	Material para computadora	\$ 35,327.00		
0003	Material de imprenta	\$ 63,000.00		
0004	Otros			
512	Elaboración e Impresión de Formas		\$	-
513	Materiales de Mantenimiento		\$	1,005,100.00
00	Materiales de mantenimiento			
0001	Neumáticos y cámaras	\$ 10,000.00		
0002	Combustibles	\$ 930,800.00		
0003	Lubricantes y aditivos	\$ 20,000.00		
0004	Material de limpieza	\$ 20,000.00		
0005	Refacciones, accesorios y herramientas menores	\$ 20,000.00		
0006	Artículos para extinción de incendios	\$ 2,000.00		
0007	Pinturas	\$ 1,000.00		
0008	Materiales para instalaciones			
514	Otros Materiales y Suministros		\$	185,000.00
00	Otros materiales y suministros		\$	185,000.00
0001	Alimentación de personas	\$ 129,000.00		
0002	Material y suministros varios	\$ 40,000.00		
0003	Formatos de registro civil	\$ 16,000.00		
520	Servicios Generales		\$	45,000.00
521	Servicios de Arrendamiento		\$	45,000.00
00	Servicios de arrendamiento		\$	45,000.00



	0001 Arrendamiento de edificios y locales	\$ 36,000.00	
	0002 Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 6,000.00	
	0003 Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 3,000.00	
522	Servicios Básicos		\$ 232,000.00
	00 Servicios básicos		\$ 232,000.00
	0001 Servicio postal, telegráfico y mensajería	\$ 1,000.00	
	0002 Servicio telefónico y telefax	\$ 195,000.00	
	0003 Fletes, maniobras, y almacenajes	\$ 22,000.00	
	0004 Placas y tenencias	\$ 8,000.00	
	0005 servicio de internet	\$ 6,000.00	
523	Difusión e Información		\$ 49,500.00
	00 Difusión e información		\$ 49,500.00
	0001 Impresiones	\$ 9,500.00	
	0002 Avisos oficiales	\$ 10,000.00	
	0003 Promoción social y cultural	\$ 30,000.00	
524	Servicios de Asesoría, Estudios e Investigación		\$ 16,560.00
	00 Servicios de asesoría, estudio e investigación		\$ 16,560.00
	0001 Estudios, investigaciones y proyectos	\$ 16,560.00	
	0002 Avalúos técnicos de predios		
525	Gastos Comerciales, Financieros y de Seguros		\$ 126,290.00
	00 Gastos comerciales financieros y seguros		\$ 126,290.00
	0001 Intereses, descuentos y otros servicios bancarios	\$ 15,000.00	
	0002 Seguros y fianzas	\$ 77,900.00	
	0003 Gastos no efectuados	\$ 12,400.00	
	0005 Fletes, maniobras, y almacenajes	\$ 61,000.00	
526	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos		\$ 152,500.00
	00 Mantenimiento y reparación de equipo y vehículos		\$ 152,500.00
	0001 Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 49,000.00	
	0002 Mant.y reparación de equipo y mobiliario de oficina.	\$ 8,500.00	
	0003 Mant. y reparación de maquinaria y equipo pesado	\$ 35,000.00	
	0004 Mant.y reparación de equipo de cómputo.	\$ 10,000.00	
	0005 Mant. y reparación de equipo de aire acondicionado	\$ 3,000.00	
	0006 Mant. y rep de equipo de comunicación.	\$ 2,000.00	
527	Mantenimiento de Obras		\$ 216,581.00
	00 Mantenimiento de obras		\$ 216,581.00
	0001 Conservación y reparación de edificios públicos	\$ 52,000.00	
	0002 Reparación y mantenimiento de vialidades	\$ 40,000.00	
	0003 Rep. y mant. de alumbrado público	\$ 47,000.00	
	0004 Rep y mant. de parques, jardines, glorietas y monumentos	\$ 11,000.00	
	0005 Locales de deporte y recreación.	\$ 10,000.00	
	0006 Drenaje y alcantarillado	\$ 15,000.00	
	0007 Mantenimiento de escuelas	\$ 26,581.00	
	0008 Panteon municipal	\$ 5,000.00	
528	Servicios Oficiales		\$ 339,265.62
	00 Servicios oficiales		\$ 339,265.62
	0001 Gastos de ceremonial y de orden social	\$ 124,025.00	
	0002 Congresos, convenciones y exposiciones	\$ 59,013.62	
	0003 Actividades cívicas y festividades		
	0004 Atención a visitantes	\$ 156,327.00	
530	Transferencias		
531	Transferencias		\$ 1,052,563.00
	00 Subsidios y apoyos		\$ 1,052,563.00
	0001 Instituciones educativas	\$ 123,089.00	
	0002 Subsidios y ayudas	\$ 63,509.00	

		\$ 214,600.00	
		\$ 42,000.00	
		\$ 60,000.00	
		\$ 20,000.00	
		\$ 210,000.00	
		\$ 100,000.00	
		\$ 90,000.00	
		\$ 422,485.00	
		\$ 7,000.00	
540	Bienes Muebles		\$ 10,000.00
542	Mobiliario y Equipo de Oficina		\$ 10,000.00
00	Mobiliario y equipo de oficina		\$ 10,000.00
0001	Artículos y equipo de biblioteca	\$ 10,000.00	
542	Maquinaria y Equipo		\$ -
543	Equipo de Transporte		\$ -
544	Otros Bienes de Capital		\$ -
550	Bienes Inmuebles		\$ -
551	Edificios		\$ -
552	Terrenos		\$ -
560	Obras Públicas y Construcciones		\$ -
561	Construcción de Edificios Públicos		\$ -
562	Construcción de Escuelas		\$ -
563	Construcción de Drenaje y Alcantarillas		\$ -
564	Construcción de Obras de Agua Potable		\$ -
565	Construcción de Vialidad		\$ -
566	Construcción de Plazas, Jardines, Torietas y Monumentos		\$ -
567	Construcción de Obras de Alumbrado Público y Redes de Electrificación		\$ -
568	Const. de Líneas y Redes de Comunicación		\$ -
569	Otras Obras		\$ 1,383,778.22
00	Otras Obras		\$ 1,383,778.22
0001	Obra "A"	\$ 1,383,778.22	
570	Deuda Pública Presupuestada		\$ -
571	Deuda Pública Presupuestada		\$ -
590	Aportaciones Federales		\$ 2,529,664.00
591	Fondo de Infraestructura Social Municipal		\$ 64,184.00
01	Despensas, becas, y otros	\$ 64,184.00	
0001	Despensas, becas, y otros	\$ 64,184.00	
02	Desarrollo institucional municipal 2%	\$ 50,035.00	
0001	Desarrollo institucional municipal 2%	\$ 50,035.00	
03	Gastos Indirectos	\$ 37,526.00	
0001	Gastos Indirectos	\$ 37,526.00	
04	Diversas erogaciones del fondo	\$ 2,377,919.00	
0001	Diversas erogaciones del fondo	\$ 2,377,919.00	
592	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal		\$ 2,954,099.00
00	Cumplimiento de Obligaciones	\$ 2,954,099.00	
0001	Diversas erogaciones del fondo	\$ 2,954,099.00	
TOTAL EGRESOS			\$ 16,522,604.84

